



Goya Ciudad

PRENSA

MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – Martes 10 de Diciembre de 2019 N°471/2019



PRESENTARON EL 12º ENCUENTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE CIGARROS Y PUROS

Durante las jornadas se realizarán concursos, degustaciones, charlas y, como cada año, la tradicional elección de reina y princesas. Se anunció la participación de importantes fabricantes de cigarros y puros a nivel nacional como Sarandí, Marcelo Padilla, y Rodríguez Pardal.

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.



EFEMÉRIDES DEL DÍA

10 DICIEMBRE

Día Universal del Hombre y Día de la Restauración de la Democracia

- 1806 – El Virrey Rafael de Sobremonte da la dignidad de pueblo al fuerte de San Salvador de Lobos.
- 1825 – Comienza la guerra entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y el Imperio del Brasil.
- 1923 – Nace el arquitecto y pintor Clorindo Testa.
- 1947 – Bernardo Alberto Houssay recibe el Premio Nobel de Medicina por sus trabajos sobre la hipófisis
- 1980 – Luis Leloir recibe el Premio Nobel de Química.
- 1980 – Adolfo Pérez Esquivel recibe el Premio Nobel de la Paz.
- 1983 – Raúl Alfonsín asume la presidencia de la Nación, restaurando el orden democrático tras más de siete años del gobierno militar del Proceso de Reorganización Nacional.
- 1984 – César Milstein comparte con Georges Köhler el Premio Nobel de Medicina.
- 1992 – Muere la cantante y actriz Celia Gámez.
- 1997 – El Senado de la Nación Argentina sanciona la ley que crea el Consejo de la Magistratura
- 1998 – Muere la actriz ruso-argentina Berta Singerman.
- 1999 – Fernando de la Rúa asume la presidencia de la Nación.
- 2007 – Cristina Fernández de Kirchner asume la presidencia de la Nación.-



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano
y Promoción Social



Secretaría de Planificación
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización
Innovación, Desarrollo Tecnológico
y Educación



Secretaría de Obras
y Servicios Públicos



FM 88.3 CIUDAD
La Primera del Dial



Goya Ciudad

Dirección de Prensa

Sitio Oficial: goya.gov.ar - Blog de Noticias: noticias.goya.gov.ar

Email: goyaprensamunicipal@gmail.com

Facebook: [Municipalidad de Goya](https://www.facebook.com/MunicipalidaddeGoya)

Teléfono: 03777-432673 - Colon 608 1° piso - Hs: 7:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00



10 de Diciembre de 2019 – Pág. 1

PRESENTARON EL 12º ENCUENTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE CIGARROS Y PUROS

Durante las jornadas se realizarán concursos, degustaciones, charlas y, como cada año, la tradicional elección de reina y princesas. Se anunció la participación de importantes fabricantes de cigarros y puros a nivel nacional como Sarandí, Marcelo Padilla, y Rodríguez Pardal.



Este martes, en el Salón de Acuerdos, con la presencia del intendente Francisco Ignacio Osella y del Viceintendente Daniel Ávalos, se presentó oficialmente el 12º Encuentro Nacional de Productores de Cigarros y Puros a realizarse desde este viernes 13 al sábado 14 de diciembre en nuestra ciudad. Una variada agenda de actividades del rubro se espera para esos días.

Estas, se desarrollarán en la Casa de la Cultura y el Club de Emprendedores, con la participación de productores y comercializadores del producto.

En la oportunidad, el Viceintendente Ávalos, a cargo de la Secretaría de la Producción, dio detalles del evento y del programa de actividades.

Luego, Valerio Ramírez a cargo de Producción Primaria, destacó el trabajo de calidad que realizan esos artesanos del tabaco y la colaboración que dieron áreas municipales para realizar este encuentro.

El Intendente Osella se refirió a los desafíos que representa la producción de cigarros y puros, mencionó como

ejemplo la experiencia de República Dominicana, en su intento de reemplazo de los cigarros cubanos. También el jefe comunal contó que el jueves vendrán a Goya socios de la empresa Sarandí provenientes del Sur de Brasil.

También la reina Araceli Ramírez expresó que estaba agradecida por darle la posibilidad de llevar el encuentro a distintos lugares del país.

En la conferencia de prensa, las autoridades municipales estuvieron acompañados por los directores de Producción Primaria, Valerio Ramírez, el de Turismo, Darío Viera, asimismo el Director de Empleo, Damián Pini, además de las concejales Laura Manassero y Valeria Calvi, el gerente de AGENPRO, Guillermo Quintana, y la reina saliente del Encuentro, Araceli Ramírez y la primera princesa, Sara Pintos.

Las actividades del Encuentro comenzarán el viernes a la hora 9, con el acto de apertura donde habrá palabras de autoridades municipales. Luego seguirán varias exposiciones de temas como el que tiene que ver con los 12 años de existencia del



10 de diciembre de 2019-Pag.2

encuentro. Luego de una pausa, se escucharán ponencias de la Cooperativa de Armadores de Cigarros y Puros de Goya, sobre sus experiencias y vivencias. Asimismo, Marcelo Padilla presentará su charla sobre un proyecto de desarrollo de elaboración y comercialización de cigarros en el área tabacalera correntina. También se contarán las experiencias realizadas en Carolina, por INTA y productores participantes.

Por la tarde, en la Casa de la Cultura habrá degustación y exposición de cigarros y puros; además de concursos de armadores y entrega de certificados a quienes hicieron cursos.

Por la noche, en la misma casona de calle Juan Esteban Martínez se realizará la elección de la nueva Reina del Encuentro de productores. El sábado, las actividades continuarán con el “Camino del Tabaco”, consistente en recorridos por las zonas productoras, incluyendo visita a chacra de productores de tabaco integrantes de la experiencia de producción en exclusiva para cigarros y puros en el Municipio de Carolina. El Encuentro fue declarado de Interés Municipal, por iniciativa de la concejal Laura Manassero.

VICEINTENDENTE ÁVALOS

En su intervención, el Contador Ávalos dijo que “en esta edición esperamos contar con importantes representantes de la industria a nivel nacional, y de otro tipo de vinculaciones con la producción de cigarros”.

“El viernes esperamos contar con la presencia de autoridades provinciales como el caso del ministro de Turismo, Slobayen, quien aseguró su participación con parte de su equipo, el Subsecretario de Trabajo, Jorge Rivolta, y el Director de Empleo, Juan David Rajoy, porque durante todo el año se hacen cursos de capacitación de armado de cigarros”, dijo el Viceintendente; quien recalcó que el tema de los cigarros y puros está relacionado con el Camino del Tabaco y por ende con el turismo.

“También esperamos la participación de la empresa tabacalera Sarandí que nos confirmaron la presencia del jefe de Producción de Puros y Toscanos

de la empresa, Daniel Daniele y Guillermo Dubois, gerente de tabacos y relacionados. Nos confirmó su participación Eduardo Padilla, uno de los principales e históricos participantes del encuentro. También estará Roberto Rodríguez Pardal que tiene la empresa Cigarros Manrique, quien nos volverá acompañar en esta edición”, anticipó el titular del HCD.

El Viceintendente Ávalos comentó el programa de actividades del Encuentro, resaltó experiencias de producción exclusiva de tabaco para cigarros que se lleva adelante con los productores Coleti y Nicoletti con un protocolo de estudio y registro de las actividades con proyección a futuro con una producción más importante de materia prima.

Esta reunión adquiere mayor relevancia ya que durante los últimos años el producto adquirió un gusto muy especial entre los consumidores, por lo que se le exige mayor calidad a los productores, debido a la capacitación que se brinda en la región para obtener puros o cigarros de acuerdo a las pretensiones del mercado.

El Director de Producción Primaria aseguró que en torno al tema de la promoción de los cigarros “se formó un lindo equipo de trabajo a y desde esta gestión le estamos dando mucho impulso y vamos a seguir conquistando. Yo digo que son artesanos y futuros emprendedores, todo es a mano y debemos aprovechar la materia prima. Cuando hablamos de tabaco Criollo Correntino significa ingresos para Goya, no nos podemos dar el gusto que se vayan de Goya, y mantener eso que es importante para los goyanos, como es nuestro tabaco”.

Finalmente, el Intendente Osella comentó que “la decisión de hacer la experiencia con el tabaco para capa, que es la parte de afuera del cigarro, es una experiencia muy importante que se lleva adelante en este momento con dos productores. Se hace bajo invernadero para proteger la hoja, para que sea de la mayor calidad posible. En el cigarro o en puros lo más importante tiene que ver con el nivel de fermentación”, destacó.



10 de diciembre de 2019-Pag.3

El jefe comunal recalcó que “son procesos que no se dan de un día para otro, si queremos podemos importar tabaco, sería más sencillo y en este tema se aprende de la competencia entre Cuba y República Dominicana. Para reemplazar la oferta cubana por el tema del bloqueo de Estados Unidos le llevó más de 25 años empezar a parecerse al puro cubano. Esto es política de largo plazo, estas

experiencias se van cambiando de año a año, esto es de mucha prueba y error, no se transfiere de un país a otro con facilidad”.

“Cada vez hay más gente que es armadora y que vende afuera, a través de internet, a otras provincias del país, y después está el tema del turismo y el Camino del Tabaco”, dijo.

EN BARRIO ÑANDEROGA, EL INTENDENTE INAUGURÓ NUEVAS CUADRAS DE ADOQUINADO

El Intendente Osella compartió un grato momento con los vecinos a quienes felicitó por su perseverancia y la confianza en el Municipio lo que permitió que finalmente se pudiera hacer el adoquinado. Los vecinos coincidieron en reconocer a la gestión municipal por haber hecho realidad la obra tan esperada.



El lunes a la noche, el intendente Francisco Ignacio Osella presidió en el barrio Ñanderoga el acto de inauguración de las obras de adoquinados de la calle Santiago Vallejos (continuación de Alberdi) y en la cortada Billinghamst.

Las obras se hicieron mediante el programa Mita y Mita a través de la Cooperativa Flor de Lapacho, con la supervisión de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y se desarrolló en la calle Santiago Vallejos donde se hicieron 120 metros de adoquinado. En la cortada se construyeron otros 90 metros.

El acto inaugural tuvo la participación del Vice intendente Daniel Ávalos,

además de funcionarios municipales y miembros de la comisión directiva del barrio.



En la ocasión hicieron uso de la palabra la presidenta del consejo vecinal del barrio Ñanderoga, Marta Mboria; la vecina Vanesa Vergara, la



10 de diciembre de 2019-Pag.4

concejal Laura Manassero y el Intendente.

VECINOS AGRADECIDOS

La presidenta del consejo vecinal, Marta Mboria expresó: “Es una alegría inmensa que no me puedo explicar al ver a todos ustedes y las gracias en primer lugar a Dios, por darme el don de la paciencia, la perseverancia, el don de la fortaleza. Gracias al intendente Osella, a José Casco; a Carlos, a nuestros vecinos, muchísimas gracias, muchas gracias a todos los que hemos vivido. Queda lo lindo, queda seguir compartiendo; gracias a los funcionarios, a mis compañeros. Uniéndonos todos juntos, tirando todos parejos es la manera de sacar adelante la ciudad. Yo que recorro la ciudad la veo más linda, y veo las calles pavimentadas como la Belgrano, la Jujuy. No me queda otra cosa que decirles muchas gracias y a seguir trabajando todos juntos”.



A continuación, la vecina Vanesa Vergara leyó unas palabras de agradecimiento y destacó: “En nombre de todos los vecinos queremos agradecer al intendente por hacer realidad el anhelo de mejores condiciones para nuestro barrio, en especial las dos cuadras. Hemos trabajado incansablemente para juntar el dinero y aportar nuestra parte en el proyecto Mita y mita y después de varios años podemos inaugurar el adoquinado que nos da mejores condiciones de vida, mejor imagen barrial, pero lo importante que hemos logrado tiene que ver con reunir a vecinos a través del trabajo mancomunado. Recuerdo haber pasado muchas veces por esta esquina con barro y en malas condiciones. Salir en días de lluvia era como una travesía de rally”.

CONCEJAL MANASSERO

Por su parte, la concejal Laura Manassero dijo que “es un orgullo poder acompañarlos, para nosotros es una alegría enorme poder estar en este momento que para el barrio cambia muchísimo. La edil ponderó a los vecinos por su esfuerzo para concretar la obra mediante el Mita y Mita, y “ese trabajo va a seguir, no solo ese pavimento adoquinado sino que después cada uno pondrá de su esfuerzo para mejorar la fachada de su casa. Nosotros acompañando al señor intendente desde el Concejo y prometiendo que vamos a seguir por mucho más, nos queda mucho pero es un gran paso que han dado”.

INTENDENTE OSELLA

Finalmente, el Intendente Osella destacó la importancia de que los vecinos tuvieran paciencia y fortaleza. “Recuerdo bien lo que fue el proceso durante estos años y el compromiso que asumimos en el 2013 diciendo a todos los que se habían juntado y arremangado para hacer el pavimento. El programa Mita y mita tiene que ver con el tema del pavimento, pero también es fundamental la confianza que se genera entre los vecinos y su municipio”, dijo.

El Intendente Osella recordó que “se prometieron cosas en la campaña electoral del 2013, se les dijo a los vecinos que se le iba a devolver la plata. Si quieren buscan “campaña Bassi 2013” en youtube y van a ver todo lo que prometieron, todas esas cuestiones en definitiva no se cumplieron y es importante recobrar esa confianza mutua para poder trabajar”.

“Mis felicitaciones para la gente del barrio, a la comisión vecinal pero también para los vecinos que se juntaron, hicieron el aguante, no fue fácil pero cuando se tiene la fortaleza, paciencia, finalmente se alcanzan los objetivos”, remarcó.

Reiteró el Intendente que “la confianza no se da de un día para otro, se da a partir de un trabajo compartido que se hizo con el Mita y mita”.

“A los que decidieron aguantar, este es el premio”, puntualizó el Intendente



10 de diciembre de 2019-Pag.5

quien también reconoció el trabajo de los miembros de la Cooperativa Flor

de Lapacho, responsables de fabricar los adoquines.

CANCHA DE LA BAHÍA ESTRENÓ ILUMINACIÓN

El lunes a la noche el Intendente Francisco Ignacio Osella, acompañado por el Director de Luminotecnia, Hugo Lorenzini, se hizo presente en la cancha del club La Bahía, ubicado en barrio San Ramón. Allí el jefe comunal fue recibido por el presidente de ese club, Jorge “Gringo” Pérez y miembros de la comisión directiva del club.



Ya caída la tarde – noche la cancha de fútbol del Club La Bahía se iluminó por primera vez. Autoridades de la institución, los funcionarios municipales y simpatizantes fueron testigos de un momento que se recordará por siempre para la gente que pertenece al pujante club. El sistema lumínico fue realizado por la Dirección de Luminotecnia.

La iluminación servirá oportunamente para que se jueguen, desde el próximo fin de semana, los partidos del Torneo Nocturno Comercial y de Barrios.

En el marco del campeonato se jugarán dos partidos por jornada, y

serán los días martes, jueves y domingo. Hasta anoche ya había 16 equipos de mujeres inscriptos.



Los equipos interesados pueden anotarse hasta esta noche a las 20. Se tiene previsto hacer el sorteo del fixture de este Campeonato Nocturno Femenino Goya Ciudad.

MUNICIPIO INAUGURA ESTE MIÉRCOLES TRAMO DE PAVIMENTO EN B° LAS GOLONDRINAS

La municipalidad de Goya invita a todos los vecinos de la zona Sur, para este miércoles 11 a las 20:00 horas, a la inauguración de obras de pavimento de hormigón armado en barrio Las Golondrinas. La misma se concretó mediante el programa Mita y Mita por calle Mitre, entre avenida Díaz Colodrero y Eva Perón.

Los esperamos.



10 de diciembre de 2019-Pag.6

ENCENDIERON EL ÁRBOL DE NAVIDAD EN LA ROTONDA

El lunes a la noche, respetando la tradición, se encendió un gran árbol de Navidad en la zona de la Rotonda de acceso a Goya. El Intendente de la ciudad, Francisco Ignacio Osella junto al Director de Luminotecnia, Hugo Lorenzini, activaron la iluminación de la estructura de 11 metros.



El Intendente junto a los vecinos presentes vivieron momentos de emoción al disfrutar el embellecimiento de esa parte de la ciudad con toda la iluminación en esta fecha Navideña.

El árbol de Navidad está situado al lado de la imagen de la patrona de Goya, "Nuestra Señora del Rosario".

“Playa El Ingá”

CON MEJORAS, NUEVA ILUMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS, GOYA SE PREPARA PARA LA TEMPORADA DE VERANO

Goya se prepara para vivir una nueva temporada de verano y, desde las áreas de Obras Públicas, Dirección de Servicios, Luminotecnia y Coordinación de Playa, se ajustan detalles técnicos tanto en sector de arena como de parque. Durante las últimas semanas, los equipos de mantenimiento encararon un plan de obras diversas.



A propósito de los avances en las mejoras del predio, el Coordinador de Playa, Alejandro Lago informó que quedaron habilitados los nuevos baños que la municipalidad de Goya construyó en el lugar.

Esta obra se viene a sumar al conjunto de mejoras que la gestión del Intendente Osella

dispuso para dar inicio a la temporada veraniega.



10 de diciembre de 2019-Pag.7

En el lugar antes funcionaba un parador y con el cambio del exterior, la puesta de sanitarios: en el baño de mujeres colocaron 4 sanitarios con 4 bidet con piletas, canillas y espejos. En el recinto de varones dispusieron un sistema nuevo en mingitorios.

El proyecto consta de un estilo modernista con madera rústica, con muy buena visual y de fácil ubicación. Consta también de un gabinete adaptado para discapacitados con rampa de acceso.

“En cada costado hay duchas con llaves automáticas para economizar agua y a las nuevas instalaciones se vienen a sumar una serie de arreglos como es la construcción de pasarelas y barandas de madera que recorren el perímetro de la playa, puesta de carteles, señaléticas, estacionamiento para motos, para autos en 45°, y tenemos que determinar lugares para Food Track”, enumeró Lago.

También se está construyendo un paseo peatonal que sirve de delimitación de lo que es este predio, en el sector del parque; allí se dispondrá de nuevas luminarias y más parrillas. Dentro del proyecto se contempla la construcción de una plaza con juegos para niños.

NUEVO ALUMBRADO

Cabe señalar que en diferentes puntos del predio costero se procedió a la puesta de nuevo sistema lumínico que mejora y repotencia el alumbrado

público, a través del recambio de luminarias con sistema LED.



Estas obras permiten generar un cambio positivo para el visitante, mejorando el contorno urbano durante la noche.

Lago destacó el trabajo de todos los operarios municipales que, con las altas temperaturas, trabajan extensas horas para finalizar las tareas.

En este sentido agradeció a la gestión del Intendente Osella, a las áreas de Obras Públicas; Dirección de Servicios, a cargo de Pedro Zarantonelli; al equipo de Guardavidas, a cargo de la prevención y a la Dirección de Juventud, por disponer y organizar las actividades de los fines de semana.

Reiteró que “hasta nuevo aviso la playa solo puede disfrutarse para actividades recreativas, pero de ninguna manera ese lugar está habilitado como balneario ya que el río está en bajante y presenta grandes peligros para cualquier persona que entre al agua”.

CON MÁQUINAS VIALES Y OPERARIOS, OBRAS PÚBLICAS Y PRODEGO REALIZAN DIVERSAS TAREAS

El pasado fin de semana culminaron los trabajos de reparación de los pluviales de calle Entre Ríos y Tucumán, y Belgrano. Dicho trabajo encarado por PRODEGO consistió en la reparación de juntas interior y exteriormente con la puesta de dos cañerías.



Asimismo, esta semana iniciaron los trabajos para poner en condiciones el circuito del Corsódromo municipal con el volcado de 4 mixer con material de hormigón armado en dicho circuito.



10 de diciembre de 2019-Pag.8

Las mejoras son en sentido sur norte, para renovar la carpeta asfáltica dañada por las inclemencias del tiempo.

Estos trabajos los lleva a cabo la Secretaría de Obras y Servicios Públicos por administración, con recursos propios.

Este es el inicio de una serie de trabajos para dejar preparado el lugar para las jornadas de cursos que dará inicio el sábado 18 de enero con la noche inaugural. Este martes, el Intendente Ignacio Osella estuvo constatando esta obra y recorriendo el predio.



Plan Verano Seguro:

LA CIUDAD DE GOYA CONTARÁ CON POLICÍA TURÍSTICA

La Policía Turística vendrá a formar parte de este conjunto de medidas tendientes a preservar la seguridad, los bienes de las personas y las nuevas instalaciones del parque El Inga. El radio de acción de este Cuerpo estará circunscriptos al terraplén, parque y zonas vecinas.



Está integrada por personal de la Policía de la provincia de Corrientes y coordinado por el jefe de la Comisaría Segunda, Matías Castillo quien comentó en los micrófonos de la 88.3 RADIO CIUDAD los alcances que tendrá esta sección.

“La orden fue emanada desde el Ministerio de Seguridad de la Provincia y la jefatura de policía en el

marco del plan Verano Seguro, para la creación de esta sección especial” dijo.

El nuevo cuerpo policial tiene como función velar por la seguridad de los visitantes que concurren a playa el Ingá. A sus agentes se les hizo entrega de móviles e indumentaria especial acorde al clima caluroso de la región.



10 de diciembre de 2019-Pag.9

El comisario Castillo mencionó también a las garitas de seguridad que se incorporaron: una en la cabecera Sur y otra en el Norte para facilitar controles y que se mantenga el orden, la limpieza

y el cuidado del predio costero.

Cabe señalar que esta fuerza cumple funciones en otros destinos turísticos como en capital y en localidades de Paso de la Patria, Ituzaingó y Empedrado.-

SE VIENE UNA NUEVA EDICIÓN DEL TORNEO DE FÚTBOL INFANTIL "NOCTURNO DE LOS CHICOS 2020"

La Dirección de Juventud, a cargo de su Directora Vivian Merlo, se reunió con el Presidente del Concejo Plenario Carlos Vázquez, presidentes y técnicos a fin de convocarlos a participar del Torneo de Fútbol Infantil "Nocturno de los chicos " 2020.



Este torneo siempre fue coordinado y organizado por dicha dirección, y para esta cuarta edición buscan sumar más cantidad de equipos inscriptos.

La inscripción se encuentra abierta y su fecha límite es el lunes 6 de enero. Para hacerlo deben dirigirse a las oficinas de la Dirección de

Juventud, ubicado en el Paseo "La Anónima" de 7:00 a 13:00 horas.

Balance positivo y agradecimientos:

GRUPO BROCHERIANO AGRADECE GESTIONES DE AUTORIDADES DE MUNICIPIO DE GOYA, CAROLINA, IPT Y DPEC

El grupo "Todos Somos Cura Brochero", quiere agradecer al señor Cristián Vila del IPT y al señor Leopoldo Scofano de DPEC por las gestiones realizadas para poder obtener el transformador para colocar en el mural al Santo Cura Brochero, ubicado en Ruta Provincial 27 a 500 metros del ingreso norte a la ciudad de Goya.

"Este espacio que se está cuidando entre todos para que sea un lugar de oración y de encuentro.

Desde que se logró la habilitación de este espacio por Vialidad Provincial, hace apenas un poco más de un año, el grupo comenzó a trabajar y todavía falta mucho por lograr y sabemos que entre todos lo realizaremos" dice la nota. "Este grupo se siente muy fortalecido por el apoyo incondicional del presbítero Juan Carlos López sin si Coordinación no sería posible".





10 de diciembre de 2019-Pag.10

“Luego, con la colaboración del municipio a través de la gestión del intendente Lic. Ignacio Osella pudimos emplazar el Mural al Santo Cura Brochero una obra artística de Nazareno Velázquez”.

“El vivero municipal también realizó su aporte con los árboles que día a día están creciendo para brindar sombra a

todos los que visiten ese maravilloso lugar. Agradecer a Obras Publica y Servicios Públicos por su aporte”.

“También agradecer la colaboración del municipio de Carolina por su aporte y a todos los que compraron un bono, hicieron su colaboración monetaria y todos los que de una u otra forma han colaborado”. Finaliza.

JORNADA TALLER SOBRE VIOLENCIA DE GENERO

Con la participación de la Diputada Nacional Sofía Brambilla, el Ministro de Justicia Dr. Buenaventura Duarte y Viceintendente Daniel Avalos se desarrolló este taller.



Del encuentro que contemplaba el abordaje de las cuestiones técnicas y jurídicas de esta problemática han participado funcionarios de los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial.



Este lunes 9 de diciembre, a las 17 horas en el Salón Auditorio de la Fundación para el Desarrollo Universitario de Goya España 831, se

llevó a cabo las presentaciones: “Estándares jurídicos de protección integral de las mujeres contra la violencia y discriminación”, a cargo de la doctora Martha Helia Altabe, doctora Marisa Spagnolo y la doctora Beatriz Benítez Ríos Brisco, representantes de AMJA. También la presentación del Centro Atención Jurídica Integral a Víctimas de Violencia de Género, sistema de monitoreo por dispositivos duales. Esto, a cargo de la doctora Daniela Andraus del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Corrientes.

Estas jornadas fueron coordinadas y articuladas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Corrientes ministro Buenaventura



10 de diciembre de 2019-Pag.11

Duarte (Asociación de mujeres juezas de Argentina), AMJA Centro de Atención Jurídica Integral a Víctimas de Violencia de Género y la diputada nacional Sofía Brambilla.

DANIEL AVALOS

El Viceintendente Municipal Contador Daniel Jacinto Avalos, para dar la bienvenida a los expositores y participantes de la jornada y dejar inaugurado este taller, expreso: “Dejo el saludo en nombre propio y del Intendente Lic. Francisco Ignacio Osella, y que el resultado de la jornada taller sea lo más fructífero posible tras este flagelo que la sociedad goyana, nacional e internacional sufre, todas las herramientas son buenísimas y en particular lo que hoy se presenta, lo importante es la presentación de la Jueza Argentina, del Ministro y la intervención de todas las fuerzas, me place estar, hace pocos días el 25 de noviembre el Municipio hizo una jornada para recordar y comprometernos a asumir y hacer acciones concretas para desechar la violencia de género.”

SOFIA BRAMBILLA

La Diputada Nacional, en la inauguración dejó en claro la articulación del trabajo entre el Ministerio de Justicia de Corrientes, la Asociación de Jueces Mujeres de la Argentina y de la Legislatura Nacional, de la Cámara de Diputados, tras lo cual Sofía Brambilla, manifestó: “La participación de los tres poderes del estado, demuestra la importancia que tiene la lucha contra la violencia de género, a la Fundación para el Desarrollo Universitario gracias a las disertantes, todos los presentes coincidimos que la violencia de género, es un problema grave que atraviesa en todo el mundo, todas las herramientas que se pueden hacer no son suficientes pero se deben dar pasos, debemos agradecer al Gobernador Gustavo Valdes, por los pasos importantes que está dando en este sentido, como la inauguración del Centro Jurídico de Atención Integral a las víctimas de violencia y la semana pasada la inauguración acá en Goya de la Comisaria de la Mujer y el Menor,

a todos gracias por participar de este taller.”



BUENAVENTURA DUARTE

El Ministro de Justicia de la Provincia de Corrientes, destacó la presencia de funcionarios, periodistas, y de los participantes de la jornada, para seguidamente el Doctor Buenaventura Duarte, expreso: “Cuando asumí como Ministro, el Gobernador Gustavo Valdes, me instruyó para que articular y coordinar algo sobre este flagelo tan transversal como es la violencia de género, recurrí a los organismos nacionales, tuvieron buen predisposición el Ministro Garavano y la doctora Fernanda Rodríguez, quienes se trasladaron a Corrientes, para firmar un convenio de adhesión, como existe en otras provincias, que funcionan muy bien y esto permitió de igual forma firmar un convenio de adhesión con el Superior Tribunal de Justicia, así hemos firmado convenio con el Ministerio de Seguridad, ahora debemos trabajar con el Ministerio de Educación para integrar la currículas y que sirvan en la capacitación para el ascenso en la carrera policial, la materia de Violencia de Género, tenemos la suerte de contar con la Asociación de Mujeres Jueces, y se comprometieron con Corrientes para brindar capacitaciones, ahora buscaremos trabajar con el Ministerio de Desarrollo Social y con Salud Pública, cuando se trata de algún tipo de lesiones y también con el Instituto de Viviendas de Corrientes para lograr que las mujeres vulnerables, tengan la posibilidad de acceder a las Viviendas del INVICO, este es el resultado del trabajo de forma conjunta y así deberá ser para lograr resultados los tres poderes del Estado.” Aseguro el Ministro Correntino. Tras la inauguración las disertantes procedieron a desarrollar la jornada taller que ha contado con una significativa participación de asistentes.



10 de diciembre de 2019-Pag.12

EL MUNICIPIO HIZO RECONOCIMIENTO A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES

“El empleado Municipal siempre se pone la Camiseta de su ciudad” indico en una entrevista radial Luis Gerardo Urquijo.



Días pasados el Municipio otorgó reconocimientos a los empleados municipales que han superado los 30 años de prestación de servicios en la Municipalidad, uno de esos empleados, cuenta con 32 años de trabajo, pero cuenta en su haber que hoy ejerce las funciones como Secretario en el Concejo Deliberante, y fuera elegido como Intendente Municipal, este empleado es el Dr. Gerardo Luis Urquijo.

De visita a los estudios de Radio Ciudad, visiblemente emocionado Urquijo, sintetizo: “Esto es una caricia al alma, y el reencuentro con algunos que han recibido esta distinción, se acercaron y me manifestó la alegría, por haberlo puesto en planta de Obras Públicas (En la época que fui Intendente) esas son cosas que a uno le llega muy en fondo del corazón, estas son las mejores y mayores gratificaciones que uno recibe.”

“Además, yo soy un convencido-grafico Urquijo- el empleado Municipal, inicia su trabajo, primero por necesidad y después termina colocándose la camiseta de la municipalidad, trabajan para su ciudad, en su gran mayoría uno termina abrazando la camiseta de la

Municipalidad más allá del equipo que administra la comuna.”

“Desde mi época de estudiante de derecho, me gusto todo lo relacionado al municipio, fui Intendente en un periodo, en otra manera de elección indirecta, cuatro años fui concejal y después volví a mi trabajo y retomar la actividad –resume Gerardo Urquijo- y se me hizo difícil, perdió mi cartera de clientes, me resulto difícil, ante eso recibo la llamada de la Doctora Vasallo, que se retiraba en sus funciones en el Concejo, animado por eso me inscribí, éramos 11 y en la selección fui elegido (Por concurso), eso me posibilito volver al Municipio, siempre tratando de ayudar a los concejales, más allá de sus ideas y del partido que representan, desde mi función debo ayudar y brindarle lo mejor a los ediles”.

Finalmente, el Doctor Gerardo Urquijo, en la Radio comento sobre algunas de sus anécdotas, reflejo: “Cuando asumí como Intendente, vamos a pegar una recorrida por las plazas, vamos a pegar una vuelta, sugerí, (por los problemas que suelen presentar con los que cuidan las plazas) me acerco y le pregunto al placero, su nombre, su función y el empleado me respondió:



10 de diciembre de 2019-Pag.13

¿Y vos pa quién sos?, causando gracia a todos, alguien le indica que era el Intendente nuevo, en realidad yo

debía presentarme, pero ese encuentro me quedo grabado, dentro de tantos recuerdos.”

DESAFIO NOCTURNO

Exitoso desafío de MTB el ultimo del año que unió los Municipios de Goya y Carolina

El Secretario de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goya Dr. Mariano Hormaecha fue de la partida de este desafío que lo tuvo como protagonista en la aventura ciclística.



El sábado más de 250 pedalistas dieron un marco colorido para esta aventura organizado y auspiciados por los Municipios de Goya y Carolina, a través de sus direcciones de deportes.



De la largada simbólica que se produjo en La Playita el Inga, acompañaron el Director de Deportes a quien se sumaron el Director de Turismo Darío Viera y el Secretario de Planificación Productiva Lic. Diego Nicolás Díaz

Colodrero, que entusiasmado por la participación de los deportistas y ciclo turistas se comprometió a formar parte del lote de corredores en el próximo desafío.

Desde la organización general a cargo del Grupo MTB Goya, Carlos y Mónica Gutiérrez, destacaron en estos tiempos la apuesta hecha por los corredores de venir a Goya y hacer el desafío, con los elementos que exige esta aventura, los de seguridad y las linternas para alumbrarse el recorrido, y destacó la colaboración en la logística del Municipio de Goya a través de la Secretaria de Desarrollo Humano con la Ambulancia y el personal correspondiente, a la Direccion De Transito por el cortado en ruta para controlar el paso de los pedalistas, de Deportes por toda su colaboración y al Municipio de Carolina.

A las 20 en punto sonó la voz de arrancar, con el colorido que brindaba



10 de diciembre de 2019-Pag.14

todas las luces prendidas}, en una largada simbólica para tomar el camino de la ruta y llegar hasta Carolina

En el municipio vecino la Dirección de Deportes desplegó la logística para recibirlos y brindarle hidratación y frutas.

Al finalizar todos los participantes expresaron el reconocimiento y total gratitud a los organizadores y a los municipios de Goya y Carolina por este desafío, por esta aventura nocturna en MTB, que cerró el año.

CLASIFICACION MTB DESAFIO NOCTURNO

MC 50

- 1º DANIEL BARDUIL GOYA
- 2º LUIS ALBERTO AYALA ESQUINA
- 3º LISANDRO TOLEDO MILLAN GOYA

PROMOCIONAL

- 1º NAHUEL GARCIA PUEBLO LIBERTADOR
- 2º TOMAS GARCIA GOYA
- 3º FEDERICO FACCHINOTTI GOYA

CICLOTURISMO DAMAS

- 1º GISELA MARTINEZ GOYA
- 2º MAYRA FERNANDEZ GOYA
- 3º EVANGELINA VAZQUEZ GOYA

DAMAS C

- 1º CRISTINA CARRERA C 50 RECONQUISTA
- 2º NORMA CIAN C 50 RECONQUISTA
- 3º AMADA EDID GUTIERREZ GOYA

DAMAS B

- 1º SILVIA ESPINDOLA B 40 GOYA

- 2º MONICA VAZQUEZ B 40 GOYA

- 3º ERICA PAMELA GODOY B 40 GOYA

DAMAS ELITE

- 1º VIVIANA GONZALEZ GOYA

- 2º MAYRA MACIAS GOYA

- 3º MONICA GUTIERREZ GOYA

DAMAS A

- 1º CLAUDIA FERRARI GOYA

- 2º LETICIA VALLEJOS GOYA

- 3º BELEN SOTELO GOYA

CABALLEROS MASTER D

- 1º ALFREDO VERON

- 2º ANTONIO ALFREDO OJEDA

- 3º RODOLFO EDUARDO BOGADO

CABALLEROS MASTER A

- 1º NELSON GUTIERREZ GOYA

- 2º MAUORO SOTELO GOYA

- 3º MARCELO FERREYRA BUYATTI BELLA VISTA

CABALLEROS MASTER B

- 1º ISMAEL MONTENEGRO GOYA

- 2º SERGIO CANCIAN GOYA

- 3º WALTER RAYNOLDI GOYA

CABALLEROS SUB 29

- 1º NICOLAS FERNANDEZ GOYA

- 2º ANDRES ACEVEDO GOYA

- 3º SEGIO DANIEL PEREZ GOYA

CABALLEROS ELITE

- 1º JONATHAN ALMADA GOYA

- 2º ALFREDO OJEDA GOYA

- 3º JUAN ANTONIO ALMADA



10 de diciembre de 2019-Pag.15

MUNICIPALIDAD DE GOYA LLAMA A CONCURSO DE PRECIOS CORSOS 2020

CONCURSO DE PRECIOS: CONTRATACIÓN DE SONIDO PARA CARNAVALES 2020

Desde la secretaría de Hacienda de la municipalidad de Goya, se invita a participar de concurso de precios número 08/2019 cuyo objeto es la contratación del servicio de sonido para los carnavales 2020 a llevarse a cabo los días 18 y 25 de enero; 1 y 8 de febrero de 2020.

Para participar del mismo deberán cumplir con las características indicadas en el pliego de bases y condiciones generales y particulares el cual deberá solicitarlo en la dirección de Suministro, Compras y Licitaciones de la municipalidad de Goya, ubicada en el 1er Piso del edificio municipal, Colón 608.

O vía mail: compras@goya.gob.ar indicando datos de la razón social que lo solicita, en días hábiles de 7 a 13 desde el 9/12/2019 hasta el 16/12/2019.

Su costo es de mil pesos (\$1.000)

Presupuesto oficial se fija en la suma de pesos 650.000

La apertura de los sobres se realizará el día 17 de diciembre de 2019 a las 9:00 en la dirección de Suministro, Compra y Licitaciones de la municipalidad de Goya.

CONCURSO DE PRECIOS: CONTRATACIÓN COMERCIALIZACIÓN EXCLUSIVA NIEVE ARTIFICIAL CARNAVALES 2020

Desde la secretaría de Hacienda de la municipalidad de Goya, se invita a participar de concurso de precios número 09/2019 cuyo objeto es la contratación del servicio de comercialización exclusiva de nieve artificial para los carnavales 2020 a llevarse a cabo los días 18 y 25 de enero; 1 y 8 de febrero de 2020.

Para participar del mismo deberán cumplir con las características indicadas en el pliego de bases y condiciones generales y particulares el cual deberá solicitarlo en la dirección de Suministro, Compras y Licitaciones de la municipalidad de Goya, ubicada en el 1er Piso del edificio municipal, Colón 608.

O vía mail: compras@goya.gob.ar indicando datos de la razón social que lo solicita, en días hábiles de 7 a 13 desde el 9/12/2019 hasta el 16/12/2019.

Su costo es de mil pesos (\$1.000)

Presupuesto oficial se fija en la suma de pesos 270.000

La apertura de los sobres se realizará el día 17 de diciembre de 2019 a las 10:00 en la dirección de Suministro, Compra y Licitaciones de la municipalidad de Goya.

Ordenanza promulgada

MUNICIPALIDAD DONA TERRENO A CGT PARA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE

El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Resolución N° 2896, que lleva las firmas del intendente Francisco Ignacio Osella y del secretario de Gobierno, Marcelo Gustavo Frattini, promulgó la Ordenanza 2.066 del Honorable Concejo Deliberante, que en su parte resolutive establece la donación a la Confederación General del Trabajo de la Provincia Delegación Regional Goya, de una fracción de terreno municipal con cargo de construir la sede de esa entidad en el plazo de cinco años.



10 de diciembre de 2019-Pag.16

El texto de la citada Ordenanza es el siguiente:

ORDENANZA Nº 2.066

VISTO:

El Expediente Nº 2.902/19 del Honorable Concejo Deliberante que contiene el Proyecto de Ordenanza sobre " DONACION TERRENO MUNICIPAL A LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO, DELEGACIÓN GOYA". Y;;;;;

CONSIDERANDO:

El expediente Nº 22-04-2883/2019 y el Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal; y,

Que la Nota Presentada por la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, Delegación regional Goya, solicita la donación de un terreno para la construcción de la sede.

Que según el Departamento de Tierra Municipales, la parcela que se encuentra disponible, está ubicada en la manzana Nº 57, según Duplicado de Mensura Nº 10484-N y se encuentra libre de ocupantes y es Propiedad Municipal.

Asimismo, informa que la medida de la fracción del lote a asignar es de 15 mts por 37 mts, aclarando que deberá realizarse una mensura de división

Que la misma será destinada a la construcción de una sede de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, Delegación regional Goya, dotándola en el futuro de un lugar de sesión permanente y para usos diversos.

Por ello.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO 1º: DONAR con cargo a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, Delegación regional Goya, una fracción de terreno municipal ubicado en la Manzana Nº 57, según Mensura 10484-N, identificado como Lote 3, que constará de 15 mts. de frente por igual medida de contrafrente, por 37,00 mts. de fondo por igual medida de contrafondo; constituyendo una superficie total de 555 mts²; Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula Nº 2.924 año 1978, en la Dirección General de Catastro bajo Adrema I1-13159-1 y en la Municipalidad de la ciudad de Goya al Tomo 58- Folio 24.922 bis año 1.994, (en mayor extensión).-

ARTICULO 2º: Establecer como cargo la construcción de su sede en el plazo de cinco años. Ante el incumplimiento del cargo en el término establecido, la donación quedará sin efecto, retro trayéndose la propiedad del inmueble a la Municipalidad con todo lo clavado, plantado, construido, adherido y demás elevado al suelo.-

ARTICULO 3º: Dejar expresamente establecido que el lote donado no podrá ser utilizado para otros fines que no sea el específico citado en el artículo 2º de la presente.-

ARTICULO 4º: Confeccionar un Plano de Mensura a efectos de delimitar superficie y linderos de la propiedad donada, en el término de un año, contados a partir de la promulgación de la presente ordenanza, cuyos gastos y honorarios serán exclusivamente a cargo de la donataria.-

ARTÍCULO 5º: Suscribir la escritura traslativa de dominio a favor de la donataria, aprobado que fuera el Duplicado de Mensura por la Dirección General de Catastro.-



10 de diciembre de 2019-Pag.17

///Corresponde a la Ordenanza N° 2.066

ARTÍCULO 6°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve.

Dr. Gerardo Luis Urquijo
SECRETARIO



Cr. Daniel Jacinto Ávalos
PRESIDENTE

SE REGULÓ EL FUNCIONAMIENTO DE LOS FOOD TRUCKS O CARRIBAR EN GOYA

El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Resolución N° 2897, que lleva las firmas del intendente Francisco Ignacio Osella y del secretario de Gobierno, Marcelo Gustavo Frattini, promulgó la Ordenanza 2.067 del Honorable Concejo Deliberante, que en su parte resolutive dispone la regulación del funcionamiento de los carribar o food truck definiendo a los mismos como puestos móviles utilizados para la preparación y venta de productos alimenticios listos para el consumo en la vía pública.

El texto de la citada Ordenanza es el siguiente:

ORDENANZA N° 2.067

V I S T O: El expediente N° 2.931/19 que contiene un Proyecto de Ordenanza sobre "REGULACIÓN DE CARRIBARES O "FOOD TRUCKS". Y;

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de regular el funcionamiento de los carribares o food Truck, para la elaboración y comercialización de productos alimenticios, dentro de la ciudad de Goya.

Que en el último año ha tomado relevancia en el ámbito gastronómico la instalación de los camiones de comidas al paso, convirtiendo se en una propuesta

Que resulta necesario contar con un instrumento legal que prevea el funcionamiento, lugares de instalación y emplazamiento, expendio de alimentos preparados, régimen de penalidades y tratamiento impositivos de las actividades. -

Que para ello deben fijarse espacios de uso público, siempre que no entorpezcan el normal desarrollo de la comunidad aledaña ni afecte a propietarios de comercios lindantes que incursionen en un rubro similar.-

Que es imprescindible establecer mecanismos claros y transparentes para otorgar los permisos, que eviten la discrecionalidad y garanticen que se aplique el principio de equidad y de justicia retributiva.



10 de diciembre de 2019-Pag.18

Que al mismo tiempo resulta necesario establecer zonas delimitadas para la ubicación de los mismos, siendo el sentido único del mismo crear un espacio de buena convivencia con los comerciantes aledaños y no entorpecer el ordenamiento vehicular;

Que es de gran importancia otorgar las posibilidades de este mercado a quienes desean incursionar en la economía formal.

Que atento a las características de los emprendimientos, es necesario tener el control de salubridad correspondiente.

Que la generación de empleo y puestos de trabajo siempre debe ser una premisa en pos del desarrollo de la comunidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

Por ello.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO 1º: Entiéndase como carribar o food Truck, (puesto móvil a tracción mecánica con motor incorporado y/o acarreado por otro vehículo) utilizado para la preparación y venta de productos alimenticios listos para el consumo en la vía pública. Se define como Food Trucks a todo módulo que en su interior esté adaptado para la cocción, elaboración, preparación y/o expendio de alimento y bebidas.

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal definirá las zonas permitidas para la ubicación de las paradas, las que deberán contar con las condiciones de salubridad e higienenecesarias para el desarrollo de la actividad. Asimismo, podrá establecer cupos para las distintas modalidades de Permiso de Uso, dentro de las condiciones y prohibiciones que se establecen a continuación:

///Corresponde a la Ordenanza N° 2.067

- a) No se permitirá la instalación de Carribar o Food Truck en ningún lugar donde signifique obstáculos o impedimentos al tránsito o sus visuales, a la circulación de peatones o personas con discapacidad.
- b) No se permitirá la instalación de Carribar o Food Truck en una distancia menor a 50 metros de cualquier restaurante y/u otros establecimientos que expidan comidas o bebidas, debidamente habilitados para tal fin.

ARTICULO 3º: Las personas físicas o jurídicas que pretendan instalar de manera habitual un carribar o food Truck deberán solicitar ante la Dirección de Comercio, una Habilitación Municipal para el desarrollo de la actividad. La Habilitación Municipal tendrá una validez de 1 (uno) año, debiendo solicitarse la renovación 30 (treinta) días previos al vencimiento.-

ARTÍCULO 4º: Las habilitaciones para ejercer la actividad en sus distintas modalidades serán personales e intransferibles.

ARTÍCULO 5º: La habilitación mencionada en el artículo precedente contendrá los siguientes datos:

- Nombre y apellido del titular,
- N° de CUIT/ CUIL
- Dominio del vehículo
- Rubro
- Número de habilitación
- Fecha de vencimiento
-

ARTÍCULO 6º: Una vez concedida la habilitación correspondiente, deberá ser exhibida en el carro gastronómico en un lugar visible al público. -



10 de diciembre de 2019-Pag.19

ARTICULO 7º: Para la obtención de la Habilitación Municipal, será obligatoria la presentación de la siguiente documentación:

TITULAR:

- Constancia de inscripción en Afip e Ingresos Brutos.
- Constancia de CUIT/ CUIL.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Libre de deuda del Juzgado de Faltas y Tributos Municipales
- Libreta sanitaria.
- Copia de DNI
-

VEHÍCULO:

- Documentación obligatoria del vehículo
- Licencia de conducir con categoría habilitante, en caso de ser un vehículo autopropulsado.
- Foto del vehículo.
- Inspección bromatológica vigente
- Seguros automotor

ARTICULO 8º: La estructura de los camiones de comida deberá cumplimentar con las condiciones bromatológicas descriptas seguidamente:

1. Forraje interior de acero inoxidable o fórmica en las partes en contacto con los alimentos.
2. Superficies de material impermeable, lisas y de fácil limpieza. El piso deberá ser de material NO inflamable y de fácil limpieza.
3. Tanque con agua potable para la elaboración de los alimentos.
4. Tanque de líquido de desagüe de las piletas.
5. Tanque con agua para la higiene del personal que trabaje a bordo del vehículo.
6. Tanque de aceites vegetales utilizados para la elaboración de los alimentos.
7. Heladera- freezer para almacenamiento y conservación de alimentos y bebidas.
8. Equipo de cocina y calentamiento eléctrico y/o microondas.
9. Freidoras

///Corresponde a la Ordenanza N° 2.067

10. Pileta con desagüe para el lavado de los alimentos.
11. Pileta con desagüe para el lavado de utensilios y de manos del personal.
12. Agua caliente para la higiene de los utensilios y personal.
13. Receptáculo para almacenamiento y separación de residuos, con tapa y bolsa descartables, tanto para el interior como para el exterior.
14. Conexión eléctrica o grupo electrógeno

ARTÍCULO 9º: Los carros gastronómicos solo podrán comercializar alimentos o bebidas que podrán ser procesadas y/o elaboradas y/o embazadas ajustándose estrictamente a los establecido en el código alimentario nacional (CAA)

ARTÍCULO 10º: La mercadería a utilizar deberá contar con la respectiva documentación que acredite la procedencia de establecimientos oficialmente habilitados para su elaboración o expendio.

ARTÍCULO 11º: Queda prohibido a los carribar o food Truck:

- a) Arrojar desperdicios de efluentes al espacio público
- b) Exhibir mercadería y/o cajones y/o artefactos fuera del carro gastronómico.
- c) Instalar toldos o cerramientos transitorios

ARTÍCULO 12º: El material que se utilice será descartable - ecológico, con excepción de los instrumentos para la elaboración de la comida que deberán ser de material de fácil higienización.



10 de diciembre de 2019-Pag.20

ARTÍCULO 13º: Es obligatorio por parte de los puesteros el uso de la siguiente indumentaria: delantal y gorro en perfectas condiciones y guantes de látex descartables.

ARTÍCULO 14º: El puesto de venta, deberá garantizar estrictas condiciones de estética, higiene, salubridad e impacto urbano.

ARTÍCULO 15º: La conservación en el lugar y traslado de la mercadería debe realizarse respetando la cadena de frío mediante una heladera higienizada.

ARTÍCULO 16º: El propietario deberá justificar por escrito ante la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente, la forma en que se realizará la deposición final de los desechos generados de la actividad, siendo estos: agua, aceites, restos de comidas, envases, papeles y cualquier otro residuo que se desprenda del funcionamiento de la camioneta de comida o carro gastronómico.

ARTÍCULO 17º : Prohíbese el estacionamiento de los vehículos mencionados en el Artículo 1º, fuera del alcance del perímetro indicado en el artículo 2º, a excepción de aquellos que cuenten con el correspondiente permiso de uso del espacio público

ARTICULO 18: Establézcase como horario de funcionamiento para el desarrollo de la actividad días lunes a viernes de 11 hs de la mañana a 1 de la madrugada, fin de semana y feriados de 11 hs a 06 hs.,

ARTICULO 19: El titular de la habilitación será responsable de la limpieza y orden del sector; para ello deberá disponer de recipientes en donde los consumidores arrojen los elementos descartables, evitando su diseminación. Al retirarse del espacio ocupado deberá asegurarse que se encuentre en adecuadas condiciones de limpieza.-

ARTICULO 20º: En caso de contar con equipos de sonido, la música no podrá superar los valores permitidos de decibeles, de manera de no perturbar a las personas que se encuentren en los alrededores.

ARTICULO 21º En caso de realizar propaganda o publicidad deberá abonar la correspondiente tasa.

ARTICULO 22º: Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza, la Subsecretaria de Planeamiento, Inspección General, Dirección de Bromatología, Dirección de Comercio y Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Municipalidad de Goya.

///Corresponde a la Ordenanza N° 2.067

ARTÍCULO 23º: La renovación de la habilitación, quedará supeditada al cumplimiento estricto de la presente ordenanza. Sin perjuicio de ello, el incumplimiento de su articulado, habilita al D.EM. a dar de baja la habilitación otorgada

ARTÍCULO 24º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente **ARCHÍVESE.**

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

Dr. Gerardo Luis Urquiyo
SECRETARIO



Cr. Daniel Jacinto Ávalos
PRESIDENTE



10 de diciembre de 2019-Pag.21

SE CONSTRUIRÁ OFICINA DE ATENCIÓN AL TURISTA

El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Resolución N° 2898, que lleva las firmas del intendente Francisco Ignacio Osella y del secretario de Gobierno, Marcelo Gustavo Frattini, promulgó la Ordenanza 2.068 del Honorable Concejo Deliberante, que en su parte resolutive establece la construcción de una Oficina de Atención de Informe al Turista la que dependerá de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Goya y faculta para determinar su ubicación.

El texto de la citada Ordenanza es el siguiente:

ORDENANZA N° 2.068

V I S T O:

El Expediente N° 2.752/18 del H.C.D. que contiene el Proyecto de Ordenanza para construir la “**Casa del Turismo**” en el ingreso de la ciudad de Goya”; y ;;;

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Goya en los últimos años viene promoviendo diferentes actividades anuales para promocionar su turismo.

Que contamos con eventos destacados por su excelencia y permanencia, que contribuyen a la visita asidua de turistas de diversos lugares del país.

Que una manera de promocionar las actividades turísticas de nuestra zona es contar con lugares especializados que puedan ilustrar sobre las bondades que caracterizan a nuestra ciudad.

Que es común denominador que todas las ciudades turísticas posean- específicamente en su ingreso- con dependencias de la Dirección de Turismo, que ofrecen orientación y guía a los visitantes en todas las épocas del año y específicamente en aquellas que caracterizan a Goya.

Que la utilidad de las delegaciones, amplía sus funciones a ser además, lugares de paso o aparcamiento de aquellos viajeros cuya intencionalidad no es el ingreso a nuestra ciudad, pero que advertidos de las bondades y la promoción de las mismas resultan ser el eslabón para la visita de la misma y la promoción del turismo en su integridad.

Que al mismo tiempo se debe idear el modelo de construcción, sugiriendo al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) la posibilidad del llamado a un concurso de ideas del cual surgirá el proyecto de edificación.

Por todo ello;;

LA MUNICIPALIDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º: **CONSTRUIR** una Oficina de Atención de Informe al Turista, la que dependerá de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Goya.-

ARTÍCULO 2º: **FACULTAR** al Departamento Ejecutivo Municipal para que determine el acceso a la Ciudad y ubicación territorial donde construirá dicha oficina.

ARTÍCULO 3º: **AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer la partida presupuestaria necesaria para el cumplimiento del art. 1º de la presente.-

ARTÍCULO 4º: **COMUNIQUESE** al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente **ARCHÍVESE.**

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.



Dr. Gerardo Luis Urquijo

SECRETARIO



Cr. Daniel Jacinto Ávalos

PRESIDENTE

MUNICIPIO COLABORA CON INMUEBLE PARA COMISARÍA SEXTA

El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Resolución N° 2899, que lleva las firmas del intendente Francisco Ignacio Osella y del secretario de Gobierno, Marcelo Gustavo Frattini, promulgó la Ordenanza 2.069 del Honorable Concejo Deliberante, por medio de la cual se facilita que un inmueble que anteriormente había sido donado a la Municipalidad pueda ser utilizado para la construcción de la Comisaría Sexta. Para esto se deroga la Ordenanza N° 458 y solicita al INVICO que suscriba las escrituras traslativas de dominio a favor del Ministerio de Seguridad. El inmueble está ubicado sobre calle Caá Guazú, Zona Sur de la ciudad.

El texto de la citada Ordenanza es el siguiente:

ORDENANZA N° 2.069

VISTO:

El Expediente N° 2.950/19 del Honorable Concejo Deliberante que contiene el Proyecto de Ordenanza sobre " DEROGAR LA ORDENANZA N° 458/90". Y;;;;;

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 458, sancionada en fecha 23 de octubre de 1990.

QUE, a través la Ordenanza N° 458, el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Goya, acepta la donación de un inmueble ubicado en la manzana 930 de nuestra ciudad, sobre calle Caá Guazú (zona sur), de parte del Instituto de Viviendas de Corrientes (IN.VI.CO), autorizando al D.E.M. a firmar la correspondiente escritura traslativa de dominio.-

QUE, a pesar de lo dispuesto por dicha norma, habiendo pasado casi 30 años, el Ejecutivo Municipal y el IN.VI.CO., no han suscrito la mencionada escritura, por lo que la donación jamás se perfeccionó, y el inmueble sigue inscripto a nombre del Instituto de Viviendas de Corrientes, tanto en el Registro de la Propiedad Inmueble como en Catastro.-

QUE, actualmente, existe de parte del gobierno provincial y municipal, la convicción y el acuerdo para la apertura de una dependencia de la Policía de la Provincia de Corrientes en esta ciudad, que funcionará como "Comisaría Sexta". Y que, se ha convenido que el lugar para el funcionamiento de esta repartición, será en este inmueble que el IN.VI.CO. había dispuesto donar a la Municipalidad de Goya.-

QUE, por lo tanto, es de radical importancia que el mencionado inmueble sea transferido de parte del IN.VI.CO. (que sigue siendo el titular registral) al Ministerio de Seguridad de la provincia de Corrientes. Y que, a estos fines, el Instituto de Viviendas de Corrientes, ha informado que no puede realizar la transferencia, mientras esté vigente la Ordenanza N° 458, por la cual este cuerpo había aceptado la donación.-



10 de diciembre de 2019-Pag.23

QUE, este Concejo considera que, la instalación de una Comisaría Sexta en la zona sur de nuestra ciudad, redundará en un enorme beneficio para nuestra comunidad, sobre todo para el vecino de dicha zona. Siendo la seguridad pública fundamental para la tranquilidad del pueblo y la convivencia en armonía, donde los derechos de todos sean respetados.-

QUE, por lo tanto, corresponde derogar la mencionada ordenanza, a los fines de que el IN.VI.CO., pueda transferir el inmueble en cuestión al Ministerio de Seguridad de la provincia de Corrientes, para la instalación de la Comisaría Sexta de nuestra ciudad de Goya.-

QUE, es facultad del Honorable Concejo Deliberante la aprobación del proyecto en cuestión.-

///Corresponde a la Ordenanza N° 2069

Por ello

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTÍCULO 1°: DEROGAR la Ordenanza N° 458, sancionada por este Honorable Concejo Deliberante, el 23 de octubre de 1990.-

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR al Instituto de la Vivienda de Corrientes (INVICO), que suscriba la escritura traslativa de dominio del inmueble ubicado en la manzana 930 de nuestra ciudad, sobre calle Caá Guazú (zona sur), a favor del Ministerio de Seguridad para la construcción de la Comisaría Sexta de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 3°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintisiete días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve.

Dr. Gerardo Luis Urquijo
SECRETARIO



Cr. Daniel Jacinto Avalos
PRESIDENTE



Goya Ciudad

Director de Prensa Municipal
Alejandro Medina